

Lunes, 2 de agosto de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

EDICTO. Delegación de Funciones de Alcaldía.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de Julio de 2021, se aprobó, entre otras, delegar en D. Daniel Moreno Cordero, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 21.3 Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 15 de Agosto de 2021 (ambos inclusive).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Romangordo, 28 de julio de 2021

Evaristo Blazquez Ramiro

ALCALDE - PRESIDENTE

